MODELO DE SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL PARA PENSIONISTA

José María Pacori Cari
Maestro en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín en el Perú
Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo

Área: Derecho Tributario
Línea: Gastos Tributarios

En el Perú, cualquier pensionista del Decreto Ley 19990, Decreto Ley 20530, del Régimen pensionario militar policial o pensionista de la AFP tiene derecho al beneficio tributario de deducción de la base imponible del Impuesto Predial si cuenta con un solo predio (inmueble o casa) de su propiedad (autor José María Pacori Cari).

Modelo de solicitud de deducción del auto valúo al pensionista

SUMILLA SOLICITO LA DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL POR SER PENSIONISTA

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE (…indicar la municipalidad donde se encuentra su predio…)

(…nombres y apellidos del pensionista…), identificado con DNI (…), señalando domicilio real en (…); a Ud., respetuosamente, digo:

I. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO
En mi calidad de pensionista, **SOLICITO** se emita resolución que disponga la deducción de la base imponible del Impuesto Predial que corresponde al predio de mi propiedad ubicado en **(…indicar la dirección del predio…)** en un monto equivalente a 50 UIT.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO
1. El suscrito es pensionista que mensualmente percibe una pensión que le sirve de sustento.
2. Dentro de este contexto, he tomado conocimiento de la posibilidad de evitarme el pago del impuesto predial correspondiente a mi predio ubicado en (…).
3. En efecto, dicho predio es el único que es de mi propiedad, siendo que por tal razón corresponde la deducción del impuesto predial solicitada.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 19 del Decreto Supremo 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal – establece *“**Los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyo ingreso bruto esté constituido por la pensión que reciben y ésta no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT**. Para efecto de este artículo el valor de la UIT será el vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable. Se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera. El uso parcial del inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la Municipalidad respectiva, no afecta la deducción que establece este artículo. Lo dispuesto en los párrafos precedentes es de aplicación a la persona adulta mayor no pensionista propietaria de un sólo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyos ingresos brutos no excedan de una UIT mensual”.*

IV. MEDIOS PROBATORIOS

1. Copia de la Resolución que me otorga pensión con la finalidad de acreditar mi situación jurídica de pensionista.
2. Copia de mi Boleta de pago de pensión con la finalidad de acreditar el pago mensual de una pensión
3. El informe que emitirá la autoridad competente en tributación de la municipalidad con la finalidad de establecer que cuento con un solo predio a mi nombre respecto del cual se calcula un impuesto predial

V. ANEXOS

1-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad
1-B Copia de la resolución que me otorga pensión
1-C Copia de mi Boleta de pago de pensión

POR LO EXPUESTO:

A Usted pido se emita la resolución que autorice la deducción solicitada.

Amazonas, 03 de enero de 2021

(…firma del pensionista, no es necesaria la firma de abogado…)